

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.8163-99 Pto 67/03, en reclamación interpuesta por don Filiberto Rosado Herrero, representante de «Promociones F.R.C., S.A.».

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada, Acuerda: 1º Desestimar la reclamación interpuesta. 2º Confirmar la resolución y liquidación impugnada».

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Vocal Jefe, Antonio Fernández Cuevas.—29.082.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Octava, por el que se hace pública la notificación del expediente RG-218/01 por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por Kraft Jacobs Suchard Iberia, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 24 de octubre del año 2000, recaída en su expediente n.º 28/8695/98, acuerda: Desestimar el recurso de alzada y confirmar el fallo recurrido.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—29.078.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Octava, por el que se hace pública la notificación del expediente RG-3092/01 por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por Kraft Foods España, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 26 de febrero del año 2001, recaída en su expediente n.º 28/17120/98, acuerda: Desestimar el recurso de alzada y confirmar el fallo recurrido.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—29.076.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Octava, por el que se hace pública la notificación del expediente RG-691/02 por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, al resolver el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. José Fernando Montes Morlanes, en su propio nombre, contra la Declaración de Baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas, epigrafe 9722, de 28 de enero de 2000, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—29.077.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre adjudicación de un Concurso para la explotación de un Quiosco destinado a Bar-Cantina y Máquinas expendedoras de bebidas y comestibles en el Recinto de Pasajeros del Puerto de Almería.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar el Concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Quiosco destinado a Bar-Cantina y Máquinas expendedoras de bebidas y comestibles en el Recinto de Pasajeros del Puerto de Almería, a la empresa Indalovending, Sociedad Limitada.

Lo que se publica para general conocimiento. Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—29.568.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre adjudicación de un Concurso para la explotación de un local destinado a Cafetería-Bar en la Estación Marítima del Puerto de Almería.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar el Concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un local destinado a Cafetería-Bar en la Estación Marítima del Puerto de Almería, a D. Andrés Cerrillo Santos.

Lo que se publica para general conocimiento. Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—29.566.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre adjudicación de un concurso para la explotación de un local destinado a Tienda de Regalos y Souvenirs en la Estación Marítima del Puerto de Almería.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar el Concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un local destinado a Tienda de Regalos y Souvenirs en la Estación Marítima del Puerto de Almería, a la empresa Merlia, Sociedad Limitada.

Lo que se publica para general conocimiento. Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril.—José Antonio Amate Rodríguez.—29.567.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima, en la zona de servicio del Puerto de Motril.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó conceder una concesión administrativa para la reforma y adaptación a normas y medidas ambientales de las instalaciones de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Motril, a la empresa Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima. Entre las características más significativas de la referida concesión destacan las siguientes: